



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMUÑAS

El pleno de la Corporación en sesión celebrada el 5 de febrero de 2015 ha acordado adherirse el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACE, disponible en la dirección URL www.face.gob.es cuya recepción de facturas tendrá los mismos efectos que los que se deriven de la presentación de las mismas en el registro administrativo.

Camuñas 6 de febrero de 2015.- La Alcaldesa, María Carmen Cano López.

N.º I.-1246